

## CIRCULAR N° 147/2012 Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Raquel CASANYES DE LEON)

Montevideo, 19 de noviembre de 2012.-

## A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución n° 777/12/36 de fecha 10 de octubre del corriente año, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión, a la Escribana Raquel CASANYES DE LEON, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-

Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 1º de noviembre del corriente año.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

ama

or. Elbio MENDIZARRO Director General Servicios Administrativos